HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2025

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30 N° 697

Causante:

BLOQUE UNION POR LA PATRIA

Objeto:

**PROYECTO DE COMUNICACION
S/ UNINFORME RELACIONADO CON LOS RECOLECTORES URBANOS.-**

697

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unión por la Patria

26

San Isidro, 30 octubre de 2025

VISTO:

Los violentos operativos de control por parte de las Fuerzas de Seguridad Municipal a los recuperadores urbanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, hemos recibido varias denuncias de parte de vecinos que ven cómo son hostigados los recuperadores urbanos;

Que, una de esas denuncias, corresponde a un operativo específico sobre la Av. Centenario a la altura de las oficinas de la empresa Aysa;

Que, en dicho operativo de control, dos patrulleros municipales, con agentes locales y provinciales (armados), frenaron a dos recuperadores urbanos que estaban recolectando residuos con sus carros;

Que, toda la escena fue excesivamente violenta para un operativo de control a dos personas que sólo estaban trabajando;

Que, si bien es necesario un control de seguridad, también se requiere que los efectivos que participan en los operativos tengan conocimiento y/o formación en materia de derechos humanos y prevención de la violencia institucional;

Que, el actual Gobierno Nacional está llevando adelante un proyecto de país que profundiza la desigualdad social. Y no están dadas las condiciones de inclusión ni las políticas públicas para contener y brindar herramientas a los sectores más vulnerables;

Por las razones expuestas, las concejalas y concejales abajo firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:

697

26

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque Unión por la Patria

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, solicita al Departamento Ejecutivo que, mediante el área que corresponda, tenga a bien informar a este cuerpo sobre los siguientes puntos:

a) ¿Por qué motivo se demora a los Recolectores Urbanos?
b) ¿Qué áreas del Municipio están a cargo del control de los Recolectores Urbanos?
c) Informe sí se está articulando con las áreas de Acción Social, Cultura, Deporte y Salud, y cuáles son las políticas públicas de contención para las familias de bajos recursos.-

Artículo 2°: De forma.-

Manuela Schuppisser
CONCEJALA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Celia Sarmiento
PRESIDENTA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Mateo Bartolini
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Marcos Alcides Díaz
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 05-11-2025 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de PREVENCIÓN CIUDADANA Y DERECHOS HUMANOS

SAN ISIDRO 06 de NOVIEMBRE de 2025

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martin Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE SAN ISIDRO
30 OCT 2025
Hora 12:29
RECIBIDO